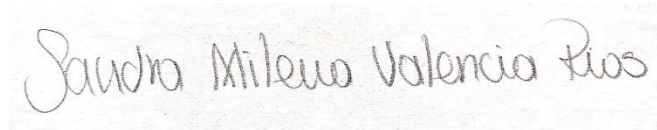


2023-106

CONSTANCIA.- Manizales, 24 de julio de 2023. La dejo en el sentido que la parte demandante presentó recurso de reposición en contra del auto que antecede y acreditó su envío a la parte demandante.

El traslado se fija en lista el día de hoy de manera virtual, por el término de tres (3) días a las partes (Art. 110 del Código General del Proceso).

A handwritten signature in dark ink, reading "Sandra Milena Valencia Ríos", is centered on a light-colored rectangular background.

SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS

SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
M A N I Z A L E S

FIJACIÓN EN LISTA

(Art. 110 Código General del Proceso)

RADICADO

2023-106

PROCESO

VERBAL DE UNIÓN MARITAL DE HECHO,

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL

DEMANDANTE

MARÍA ODILIA VALENCIA GARCÍA

DEMANDADO

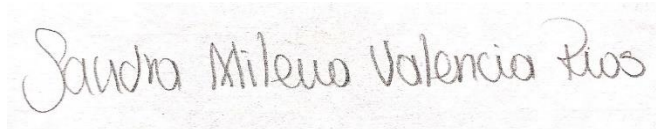
LUIS EDUARDO MONROY LADINO

ASUNTO

TRASLADO RECURSO REPOSICIÓN

EL EXPEDIENTE QUEDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA

FIJADO: Hoy veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023),
siendo las 7 y 30 de la mañana.



SANDRA MILENA VALENCIA RÍOS
SECRETARIA